

DECRETO ALCALDICIO N° 369 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 08 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 28.01.2011 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Rafael Angelo Calderón Maulén, Rut 15.994.320-8, el "Doble Oficial de Leo Rey", domiciliado en Avda. Victoria 0153, Pob. Manuel Rodríguez, Rancagua, quien se presentará en el Festival de El Abra, el 29 de Enero de 2011, Totihue el 05 de Febrero de 2011, Los Lirios el 11 de Febrero de 2011 y Santa Amalia el 12 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido por actuación, haciendo un total de \$ 311.112 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 65 de fecha 07.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rafael Angelo Calderón Maulén, Rut 15.994.320-8, el "Doble Oficial de Leo Rey", domiciliado en Avda. Victoria 0153, Pob. Manuel Rodríguez, Rancagua, quien se presentará en el Festival de El Abra, el 29 de Enero de 2011, Totihue el 05 de Febrero de 2011, Los Lirios el 11 de Febrero de 2011 y Santa Amalia el 12 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido por actuación, haciendo un total de \$ 311.112 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-79-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rafael Angelo Calderón Maulén, Rut 15.994.320-8, el "Doble Oficial de Leo Rey", domiciliado en Avda. Victoria 0153, Pob. Manuel Rodríguez, Rancagua, quien se presentará en el Festival de El Abra, el 29 de Enero de 2011, Totihue el 05 de Febrero de 2011, Los Lirios el 11 de Febrero de 2011 y Santa Amalia el 12 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido por actuación, haciendo un total de \$ 311.112 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-79-SE11.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE